

## **CIRCULAR CONCENTRACIONES DE PEQUES**

Esta competición, por su propia naturaleza, queda restringida a equipos/entidades de Sevilla capital y, excepcionalmente, de la provincia de Sevilla (Artículo 2 Normativa de Competición).

### **1. FECHA Y FÓRMULA DE INSCRIPCIÓN.**

Inscripción en la competición en los Juegos Deportivos Municipales 2023-2024:

- a) Inscripción de equipos: On line: hasta el 31 de octubre de 2023 (para la primera concentración).
- b) Inscripción de jugadores, entrenadores y/o delegados: antes del martes previo a la primera jornada.
- c) Antes del martes anterior a cada jornada se podrán inscribir nuevos equipos, debiendo incluir el mismo día a todos los participantes.

### **2. DEPORTES CONVOCADOS.**

- Fútbol siete
- Fútbol sala
- Baloncesto

### **3. FECHAS DE COMPETICIÓN.**

- 4 de noviembre de 2023. CD HYTASA
- 25 de noviembre de 2023. CD LA PAZ
- 16 de diciembre de 2023. CD IFNI (FÚTBOL SLA) – CD BELLAVISTA (FÚTBOL SIETE)
- 20 de enero de 2024. CD. MENDIGORRÍA (FÚTBOL SALA) – CD SEVILLA ESTE (FÚTBOL SIETE)
- 10 de febrero de 2024. CD. SAN PABLO (FÚTBOL SALA) – CD SENDAI (FÚTBOL SIETE)
- 9 de marzo de 2024. CD PINO MONTANO (FÚTBOL SALA) – CD. HUERTA PEREJIL (FÚTBOL SIETE)
- 6 de abril de 2024. CD. PARAGUAS (FÚTBOL SALA) – CD. VEGA DE TRIANA (FÚTBOL SIETE)
- 27 de abril de 2024. CD ALCOSA (FÚTBOL SALA) – CD HYTASA (FÚTBOL SIETE)

Este cuadro es una previsión de fecha e instalaciones, estando sujeto a modificaciones por diversas necesidades organizativas.

### **4. CONCEPTOS DE PAGO.**

- a. Inscripción y fianza, según la Ordenanza Municipal de Precios públicos 2023 y 2024; GRATUITA.
- b. Duplicados de licencias: Según OMPP 2023 y 2024.

### **5. NUMERO DE DEPORTISTAS POR EQUIPO.**

Para participar en la competición de Juegos Deportivos Municipales, el equipo deberá inscribir un mínimo de 8 jugadores, siendo el máximo de 18.

Cada equipo presentará la licencia de cada jugador antes de comenzar el encuentro.

**Es obligatoria presentar en todas las jornadas las licencias de todos los jugadores, al Técnico del IMD asignado a cada jornada. SIN ESTA DOCUMENTACIÓN NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA MISMA. Los técnicos y/o los árbitros realizarán las comprobaciones de identidad de los deportistas presentes.**

### **6. Entrenadores y Delegados. Queda expresamente prohibido que entrenadores y delegados se sitúen fuera del área delimitada en el centro del terreno de juego para dar instrucciones a los jugadores. No se pueden colocar junto a las porterías ni en la banda contraria dentro del terreno de juego. El árbitro interrumpirá el juego en caso de producirse esta situación.**

### **7. TIPO DE SISTEMA DE COMPETICIÓN/PARTICIPACIÓN.**

Se realizará un calendario previo DE CARÁCTER FLEXIBLE, con las inscripciones generadas en el plazo

establecido para la primera jornada. Este calendario procurará agrupar a los equipos de tal forma que repetir enfrentamientos y, que todos los equipos varíen en los horarios establecidos. NO SE ATENDERÁN TURNOS DE PREFERENCIA DE JUEGO. En todo caso, esta disposición previa puede ser alterada para el resto de jornadas, incluyen a los equipos de nueva inscripción y excluyendo a los que no confirmen su asistencia.

- a. FUTBOL SIETE Y FÚTBOL SALA. Se confeccionarán grupos en función del número de inscritos jugándose sistema liga, con varios partidos.
- b. BALONCESTO Y VOLEIBOL. Según el número de inscritos, se realizará un calendario por modalidad para que jueguen el mayor número de partidos posibles. En caso de baja participación, se propondrá a los equipos celebrar jornadas multideportivas.
- c. El objetivo es que no sea necesaria la presencia de todos los equipos durante toda la jornada.

8. REGLAS DE JUEGO APLICABLES.

En todos los encuentros de todas las categorías, serán de aplicación las Reglas de Juego Oficiales de cada modalidad, con las excepciones recogidas en esta circular. En todo caso, se adaptarán a lo que el Técnico del IMD presente en la actividad determine.

9. VARIACIÓN SOBRE LAS REGLAS DE JUEGO APLICABLES.

- a. DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.
  - i. Fútbol Siete y Fútbol Sala: dos tiempos de 12 minutos, aunque pueden ser modificados sobre la marcha por el Técnico del IMD responsable de cada jornada.
  - ii. Baloncesto y Voleibol: Por determinar en función del número de inscritos.
- b. MÍNIMO-MÁXIMO DE JUGADORES PARA COMENZAR LOS PARTIDOS.
  - i. Para cada modalidad se atenderá a lo que establezcan las Reglas de Juego.
  - ii. El máximo se determinará según el criterio anterior, aunque si el Técnico del IMD presente lo estima oportuno, podrá variarlo en función de las necesidades.

10. PREMIACIONES.

- a. En la última jornada se entregará una medalla conmemorativa a todos los participantes.
- b. Clausura de Juegos Deportivos Municipales 2023-2024:
  - i. *A cada equipo presente en cada jornada se le otorgarán:*
    1. 10 puntos a cada equipo si la misma entidad presenta un equipo.
    2. 15 puntos a cada equipo si la misma entidad presenta dos equipos.
    3. 20 puntos a cada equipo si la misma entidad presenta tres equipos o más.
  - ii. *Por cada jugador presente en los encuentros se otorgarán 3 puntos, hasta un máximo de:*
    1. Fútbol sala y Baloncesto: 12 jugadores.
    2. Fútbol siete: 14 jugadores.
  - iii. *Aquellos equipos que hayan confirmado su asistencia el martes anterior y no asistan se le descontarán 25 puntos.*

Con estos parámetros, se realizará una clasificación por modalidad, premiándose a **los tres primeros equipos** con Trofeo y Vale en material deportivo, según establece la Normativa de la Competición.

Esta premiación está sujeto a un número mínimo de 4 equipos por modalidad. Si se realizan jornadas multideportivas, la clasificación se realizará entre todos los participantes, independientemente del deporte en el que se hayan inscrito.

11. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

No se contemplan.